



## **G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**

2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-32526779-GDEBA-DGTYAMJGM

---

**VISTO** el expediente electrónico EX-2018-32526779-GDEBA-DGTYAMJGM, por el cual se propician la aceptación de renuncia y designación de Carlos Mariano REVELLO y la designación de Marcelo Daniel GURUCEAGA para desempeñarse en el ámbito del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante la Ley N° 14.989, se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la Administración Pública Provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 34/18, la nueva estructura orgánico funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el personal de gabinete, en virtud del cual a los fines de estipular la remuneración se le asigna una cantidad de módulos mensuales de acuerdo al nivel jerárquico del funcionario al que asista;

Que por el presente se propicia la designación de Carlos Mariano REVELLO, como Planta Temporaria - Personal de Gabinete del Subsecretario para la Modernización del Estado, a partir del 1° de enero de 2019, a quien se le acepta la renuncia al cargo de Director Provincial de Modernización Administrativa, en el que fuera designado mediante Decreto N° 118/17;

Que el Subsecretario para la Modernización del Estado propicia la asignación de dos mil doscientos cincuenta (2.250) módulos mensuales según nota acompañada, obrando la intervención pertinente que da cuenta de la existencia de cupo disponible a tal efecto;

Que asimismo se propicia la designación de Marcelo Daniel GURUCEAGA en el cargo de Director Provincial de Modernización Administrativa, a partir del 1° de enero de 2019, a quien se le limita la

designación como Planta Temporalia – Personal de Gabinete del Subsecretario para la Modernización del Estado, en el que fuera designado mediante RESOL-2018-170-GDEBA-MJGM;

Que obran certificados emitidos por la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, de los cuales se desprende que los agentes no poseen actuaciones sumariales en trámite;

Que los agentes reúnen las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente las funciones;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales, dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109, 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN LOS DECRETOS N° 272/17 E Y N° 1278/16**  
**EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, a partir del 31 de diciembre de 2018, la renuncia de Carlos Mariano REVELLO (DNI N° 29.479.278, Clase 1982), en el cargo de Director Provincial de Modernización Administrativa, oportunamente dispuesto por Decreto N° 118/17, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y el Decreto N° 1278/16:

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, SUBSECRETARÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, a partir del 1° de enero de 2019, a las personas que a continuación se detallan, en los cargos que se mencionan, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108, 109, 111 inciso a), 113 y 121 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96:

Carlos Mariano REVELLO (DNI N° 29.479.278, Clase 1982) en el cargo de Planta Temporalia – Personal de Gabinete del Subsecretario para la Modernización del Estado, con una cantidad asignada de dos mil doscientos cincuenta (2.250) módulos mensuales.

Marcelo Daniel GURUCEAGA (DNI N° 24.237.001, Clase 1974) en el cargo de Director Provincial de Modernización Administrativa, a quien se le limita el cargo de la Planta Temporaria – Personal de Gabinete del Subsecretario para la Modernización del Estado, dispuesto por RESOL-2018-170 GDEBA-MJGM.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, notificar, comunicar. Cumplido, archivar.